

Expediente: 374/26

Carátula: GIACOSA Y CIA S.R.L C/ ANPAU S.R.L. S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 07/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27364205088 - Giacosa y Cia S.R.L, -ACTOR

900000000000 - ANPAU S.R.L., -DEMANDADO

27364205088 - GALLO, ELIANA PAMELA-POR DERECHO PROPIO

23273649964 - ADANTO ECHAZU, JEREMIAS-TERCERO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 374/26



H106019284853

JUICIO : GIACOSA Y CIA S.R.L c/ ANPAU S.R.L. s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. N° 374/26.- Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 03/08/2026 presentado por MEDINA NUÑEZ NOELIA GRISEL:

1) Por presentado, con domicilio digital constituido, désele intervención de ley en el carácter invocado. Téngase presente la tasa de justicia que acompaña.

2) Atento a lo solicitado, líbrense **oficios** a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, y al Colegio de Abogados de Tucumán; a fin de comunicar que la letrada MEDINA NUÑEZ NOELIA GRISEL, M.P. 5036, no dio cumplimiento con los recaudos de ley pertinentes a su primera intervención en la causa.

3) Del pedido de levantamiento de embargo sin tercería efectuado por JEREMÍAS ADANTO ECHAZÚ mediante presentación del 03/08/26, córrase traslado a el actor GIACOSA Y CIA S.R.L., a su letrada GALLO ELIANA PAMELA y al demandado ANPAU S.R.L. por el término de cinco días (art. 288 del CPCyC). Se hace constar que la presentación cuyo traslado se ordena a la parte actora, se encuentra incorporada en el expediente digital para su toma de conocimiento (art. 187 CPCyC). En cuanto al traslado ordenado al demandado, **previamente** acompañe movilidad suficiente.- FLM. 374/26

FDO. - JUEZ-

Actuación firmada en fecha 06/08/2026

Certificado digital:

CN=RUIZ DE LOS LLANOS Alicia Valentina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27180203392

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.